

Tipo	Acuerdo
Asunto	Solicitud de relación certificada de quienes se encuentran comprendidos en los supuestos de los artículos 4 y 5 la Ley Electoral de Andalucía
Fecha	29 de enero de 2015

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2015

La Junta Electoral de Andalucía, a efectos de apreciar los supuestos de inelegibilidad en los que pudieran incurrir, ha acordado solicitar a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil disponga lo necesario a fin de que le sea facilitada relación certificada de quienes en la actualidad se encuentran comprendidos en los supuestos de los artículos 4 y 5 la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.